



LLAMADO A COORDINADOR REGIONAL AREA SOCIAL ZONA OESTE

Aspectos Formales

Normativa aplicable

El presente llamado se enmarca en lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 18.829 de 24 de octubre de 2011, y los artículos 480 y siguientes de la Ley 19.355 de 16 de diciembre de 2015 y lo establecido en el Contrato de Fideicomiso de Administración Plan Juntos (Nº 13.108/12), su Modificación y Extensión de fecha 31 de diciembre de 2015 y su Modificación y Extensión suscrita entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Corporación Nacional para el Desarrollo CND de fecha 31 de diciembre de 2020.

Por lo que no se encuentra enmarcado en la normativa de los llamados públicos, siendo el presente un llamado competitivo de derecho privado.

Publicación del llamado

El presente llamado será publicado en la página web <https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/comunicacion/convocatorias> y medio de prensa y/o portal laboral.

Comunicaciones

Toda comunicación al Fideicomiso se efectuará al correo electrónico: postulaciones@mvt.gub.uy bajo el asunto "Coordinador Regional Social - Oeste".

Tipo de contrato

Contrato de Trabajo de Derecho Privado.

Plazo del contrato

Se establece como plazo del contrato un año, contrato a término.

Contratante

Fideicomiso de Administración Plan Juntos.

Supervisión de los trabajos



Reporta al Responsable del Área Social

Lugar donde desarrollará las tareas

Cumplirá funciones en la Región Oeste del país, el cual comprende los departamentos de **Río Negro** y **Paysandú**.

Deberá residir preferentemente en algunos de los departamentos comprendidos en la mencionada región antes detallados. Con viajes esporádicos a reuniones de coordinación en Montevideo.

Remuneración

\$ 122.034 (pesos uruguayos ciento veintidós mil treinta y cuatro con 00/100) mensual nominal.

Categoría:

Coordinador Regional

Horario:

La carga horaria será de 40 hs. semanales, las que se cumplirán de Lunes a Viernes, y según las necesidades y requerimientos del puesto.

Período de prueba:

Se establece como período de prueba hasta 90 días calendario, desde la fecha de contratación.

Objeto del cargo:

Responsable del diseño e implementación del plan operativo integral de intervención en la región, que garantice una propuesta familiar y comunitaria adecuada, así como el acompañamiento para el desarrollo adecuado de la intervención socio-habitacionales.

Articular con el/la coordinador/a regional arquitecto/a una metodología de intervención global de acuerdo a los objetivos estratégicos del Plan Juntos.

Principales responsabilidades:

- Diseñar e implementar un plan estratégico y operativo de la región con la proyección y planificación



anual de intervenciones socio-habitacionales.

- Garantizar la adaptabilidad y flexibilidad de la estrategia social nacional a las particularidades de la región.
- Asesorar y aprobar la elaboración de la planificación social de la región.
- Coordinar y acompañar al equipo de territorio con foco en los/as técnicos/as sociales garantizando el adecuado desempeño de los/as mismos, así como de las estrategias específicas para la región.
- Reportar estados de situación y resultados obtenidos en cada uno de los proyectos y/o intervenciones, como insumo para generar nuevos productos y procedimientos orientados a la mejora de la gestión y monitoreo de la intervención socio-comunitaria.
- Contribuir con los procesos de mejora continua a través del asesoramiento especializado y la asistencia técnico-administrativa directa al Responsable del área Social y a los equipos técnicos de territorio.

Responsabilidades específicas:

- Dar seguimiento y monitoreo a los equipos de territorio en el cumplimiento de los objetivos generales del Plan Juntos en general, del área Social en particular, así como de las planificaciones operativas sociales de cada una de las áreas de intervención.
- Garantizar una intervención articulada con los actores locales, tanto públicos como privados. En coordinación con el/la Referente del área Social.
- Asegurar una intervención social de acuerdo a las estrategias generales del programa, así como a las necesidades y particularidades de la población en la región.
- Velar por el adecuado desarrollo de las capacidades a través de espacios de formación y capacitación, de acuerdo a las necesidades individuales, las demandas del territorio y la región.
- Garantizar el adecuado registro y sistematización de cada uno de los procesos de trabajo.
- Garantizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la intervención socio-habitacional, aportando los insumos necesarios a las áreas competentes.
- Asesorar e intervenir conjuntamente con el/la técnico/a social de territorio en situaciones que involucren violencia basada en género (VBG) y abuso infantil, brindando una mirada integral que garantice los derechos de los/as víctimas.

Competencias clave

- Capacidad de liderazgo.



- Toma de decisiones.
- Comunicación asertiva.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad y compromiso.
- Organización y planificación.
- Mirada integral de la intervención.
- Mediación y resolución de conflictos.

Requisitos:

- 1.- Formación Universitaria: Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Psicología (especialización social y/o comunitaria), u otras Carreras afines a las Ciencias Sociales.
- 2.- Debe demostrar experiencia de trabajo en territorio con población en situación de vulnerabilidad. Experiencia en coordinación de equipos de trabajo y haber tenido personal a cargo.
- 3.- No ser funcionario público, ni mantener ningún tipo de vínculo contractual con la Administración Pública.
- 4.- Disponibilidad para viajar periódicamente a las áreas de Intervención a su cargo en el interior del país con el objetivo de poder coordinar y llevar adelante las tareas objeto del llamado.



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1ra. ETAPA: (Eliminatoria)

Méritos (máximo de 70 puntos y mínimo de 30 puntos):

Experiencia de trabajo: (máximo 35 puntos)

Se valorará el desempeño en cargos de igual o similar tareas.

Formación: (máximo de 35 puntos y mínimo de 10 puntos)

2da. ETAPA:

Oposición: Entrevista (máximo 30 puntos y mínimo de 15 puntos)

A esta etapa serán convocados los 3 postulantes mejor puntuados en la etapa 1ra, que hayan superado el mínimo de 30 puntos.

Comisión Evaluadora:

Sra. Patricia Romero

Dra. Sabrina Ahmed

Consideraciones Generales:

1.- Período de inscripción: Los postulantes podrán enviar su Curriculum Vitae a la casilla de correo postulaciones@mvot.gub.uy desde el 29 de Enero al 02 de Febrero de 2024 inclusive.

2.- Resultados:

Los resultados del llamado serán comunicados a los postulantes en forma personal, por la vía que se considere pertinente.

3.- Puntajes:

Con el puntaje total obtenido, se conformará un orden de prelación que se mantendrá vigente por el



término de un año.

4.- El Comité Técnico se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, o rechazar a la totalidad de los postulantes.

5.-Contrato:

Una vez designado el postulante, y presentada la documentación requerida, se instruirá al Fiduciario del Fideicomiso Plan Juntos, la realización y suscripción del contrato respectivo.